



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE GRADO EN DISEÑO GRÁFICO

GUÍAS DOCENTES 2022/2023. 2º SEMESTRE **GESTIÓN DEL DISEÑO II**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 1.1. Asignatura
 - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 2.1. Breve descripción
 - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Transversales
 - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
 - 5.1. Técnicas docentes
 - 5.2. Desarrollo
 - 5.3. Trabajo del alumno
 - 5.4. Actividades evaluables
 - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 6.1. Instrumentos para la evaluación
 - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
1.1. Asignatura		
Denominación	GESTIÓN DEL DISEÑO II	
Tipo	OBLIGATORIA	
Materia	GESTIÓN DEL DISEÑO	
Especialidad	DISEÑO GRÁFICO	
Curso y semestre	2do SEMESTRE	
Nº créditos ECTS	3	
Horas lectivas semanales	4,5	
Horario de impartición	Por determinar	
Departamento	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES APLICADAS AL DISEÑO	
1.1. Profesores		
Nombre	Correo	Grupo
Olga González	omgonzalez@esda.es	2º A-B
Jorge Cebrián	jcebrian@esda.es	2º C

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
2.1. Breve descripción
La asignatura Gestión del Diseño facilita los conocimientos teóricos y prácticos, así como las técnicas y herramientas necesarias para gestionar correctamente el diseño y sacar el máximo rendimiento del mismo.
2.2. Contextualización
La asignatura Gestión del Diseño II tiene por finalidad proporcionar a los alumnos de Diseño Gráfico la formación necesaria para:
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la legislación laboral básica y de los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales que les permita resolver las diversas situaciones que se les pudieran plantear a lo largo de su vida laboral.

3. CONTENIDOS
Propiedad intelectual e industrial. Organización y economía de empresa.

Técnicas de análisis de mercado Fundamentos de economía de producción.
Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

- CG-1** Concebir, planificar y desarrollar proyectos de diseño de acuerdo con los requisitos y condicionamientos técnicos, funcionales, estéticos y comunicativos.
- CG-2** Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.
- CG-3** Establecer relaciones entre el lenguaje formal, el lenguaje simbólico y la funcionalidad específica.
- CG-5** Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.
- CG-6** Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.
- CG-7** Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.
- CG-8** Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.
- CG 9** Investigar en los aspectos intangibles y simbólicos que inciden en la calidad.
- CG-10** Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.
- CG-11** Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.
- CG-13** Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.
- CG-14** Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.
- CG-15** Conocer procesos y materiales y coordinar la propia intervención con otros profesionales, según las secuencias y grados de compatibilidad.
- CG-16** Ser capaces de encontrar soluciones ambientalmente sostenibles. Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro objetivos personales y profesionales.
- CG-17** Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro objetivos personales y profesionales.
- CG-18** Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.
- CG-19** Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.
- CG-21** Dominar la metodología de investigación.

CG-22 Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

4.2. Transversales

CT-1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT-2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT-3 Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT-4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT-6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT-7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo de equipo.

CT-8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT-9 Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT-10 Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT-11 Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT-13 Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.

CT-15 Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT-16 Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT-17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural y medioambiental, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

4.3. Específicas de la especialidad

CEDG-8 Conocer los canales que sirven de soporte a la comunicación visual y utilizarlos conforme a los objetivos comunicacionales del proyecto.

CEDG-13 Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño gráfico.

CEDG-14 Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

CEDG-15 Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

Sesiones académicas teóricas

Exposición y debate Tutorías individuales Tutorías grupales Sesiones académicas prácticas	
5.2. Desarrollo	
Explicación, mediante clase magistral y práctica impartida por el profesor, de los contenidos incluidos en los diferentes bloques temáticos correspondientes a la asignatura. Atención personalizada a cada alumno tanto en la dirección del trabajo a desarrollar como en las cuestiones que puedan surgirle de las sesiones teóricas.	
5.3. Trabajo del alumno	
Actividades	Horas
Actividades presenciales dirigidas	
Clases teóricas	21
Clases prácticas	5,5
Presentación de trabajos y proyectos	9
Realización de exámenes y revisión	2
Actividades presenciales supervisadas	
Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	
Estudio	21
Preparación y realización de trabajos	15
Asistencia a exposiciones o conferencias	
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	75
5.4. Actividades evaluables	
La evaluación del estudiante será global, con actividades evaluables durante el período de docencia y con la realización de una prueba final. De manera detallada las pruebas de evaluación a realizar por el estudiante y sus niveles de exigencia son las siguientes: Se realizará un trabajo individual, dirigido, con el que se pretende que el alumno, a través de dar solución práctica a 3 supuestos planteados, maneje las distintas modalidades contractuales, las posibilidades de subvenciones y bonificaciones tanto autonómicas como estatales existentes, asegurándose del cumplimiento de los requisitos, derechos y obligaciones a tener en cuenta en cada supuesto específico, establecidos en la normativa. Se realizará un examen escrito final respecto a los contenidos impartidos en clase y los trabajos realizados. <u>Evaluación convocatoria ordinaria</u>	

La evaluación de la convocatoria ordinaria implicará la superación de las pruebas anteriormente especificadas; valorándose, además de los conocimientos teóricos, la aplicación de los mismos, la actitud del estudiante, su capacidad de autocrítica y su participación activa en las clases.

Evaluación convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no han completado o realizado con éxito las actividades realizadas a lo largo del primer semestre deberán realizar un examen escrito de los contenidos y aportar el trabajo si no lo tiene aprobado; de tal manera que en su conjunto permitirá constatar el logro de unas competencias similares a las de los estudiantes que hayan seguido el proceso de convocatoria ordinaria.

5.5. Bibliografía

CAMPS RUIZ, L.M., RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.M. (Coord.)(2016). *Derecho del trabajo*. Valencia: Tirant lo Blanch.

GARCÍA NINET, J. I., VICENTE PALACIO, M. A., & ALZAGA RUIZ, I. (2020). *Derecho del trabajo* (11ª ed.). Aranzadi.

MARTÍN VALVERDE, A., & García Murcia, J. (2021). *Derecho del trabajo* (30ª ed.). Tecnos.

MEMENTO PRÁCTICO: *Derecho laboral* (2021). Madrid: Lefebvre.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la superación de la asignatura y su calificación se tendrán en cuenta, tanto en el examen escrito como en el trabajo dirigido, en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, su capacidad de:

Manejar correctamente la terminología apropiada de cada materia.

Capacidad de análisis y síntesis de cada tema

Aplicación práctica de los conceptos específicos de cada materia.

Aportación de conocimientos complementarios adquiridos por el alumno o derivados del aprendizaje de otras materias.

Aplicación de los conocimientos adquiridos en proyectos específicos desarrollados durante el curso.

El conocimiento del contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.

El conocimiento del marco legal español y la protección de sus obras a través de la propiedad intelectual e industrial.

Cumplimiento con los plazos concedidos.

Expresar con fluidez los contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos.

Se valorará el nivel de participación en clase, así como el interés mostrado en la asistencia y seguimiento de las clases teórico-prácticas.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con carácter general para ambas convocatorias:

- Para que los alumnos sean evaluados y calificados, deben realizar de modo adecuado y entregar en el tiempo señalado los trabajos propuestos por el profesor, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (fecha de entrega, extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).

- La entrega de los trabajos se realizará en el día señalado. La demora en la misma conllevará un punto menos por cada día de retraso hasta un máximo de 5 puntos.
- Si el trabajo es grupal y falta la aportación de algún alumno, éste será calificado con un 0 y para el resto del grupo la calificación total del trabajo no será superior al 5, salvo que el resto del grupo complemente la parte de éste.
- La ausencia injustificada del 20% del horario lectivo de clases teóricas supondrá la pérdida de evaluación. En tal caso, el alumno no podrá presentarse al examen final ordinario, debiendo realizar una prueba específica.
- Por faltas de ortografía, errores gramaticales y sintácticos, tanto en la prueba teórica-práctica como en los trabajos y en el resto de ejercicios, podrá descontarse hasta un 20% de la nota final. Por todo ello, se calificará, teniendo en cuenta: Comprensión, interpretación, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, memoria, aplicación, participación y asistencia.

Para la superación de la asignatura será preciso tener aprobadas tanto la parte de clases teóricas como las actividades docentes dirigidas con todos sus trabajos.

En convocatoria ordinaria:

Se evaluará con base en el siguiente porcentaje: 70% para la prueba escrita y 30% restante para las actividades supervisadas.

En convocatoria extraordinaria:

Se evaluará con base en el siguiente porcentaje: 80% para la prueba escrita y 20% restante para las actividades supervisadas.

9. CRONOGRAMA								
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Clases teóricas	Bloque 1				Bloque 2			
Trabajos clase	1 / 2							

Trabajos ADD	ADD
-----------------	-----

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15 ESTUD. Y EXTRAOR. 29 Mayo -2 Junio	S16 EXAM. 5-9 Jun
Clases teóricas	Bloque 2			Bloque 3				
Trabajos clase	3							
Trabajos ADD								

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
<p>La actividad profesional del diseñador como trabajador por cuenta ajena:</p> <p>1.- La relación laboral: Estatuto de los Trabajadores y convenio colectivo</p> <p>2.- El contrato de trabajo: Tipos Contenido Elementos esenciales Forma, contenido y duración del contrato de trabajo Tipos de cláusulas contractuales Período de prueba, duración y derechos Tipos de contratos La jornada laboral y su retribución El recibo de salarios</p> <p>3.- Modificación, suspensión y extinción del contrato</p>	<p>Identificación de los posibles convenios colectivos aplicables a un diseñador gráfico y el cotejo de determinados aspectos contractuales en los mismos.</p> <p>Cumplimentación de distintos tipos de contratos de trabajo.</p> <p>Elaboración de nóminas.</p> <p>Participación activa y constructiva en debates formales o informales.</p>	<p>La actividad docente dirigida consiste en un trabajo escrito en el que el alumno tiene que dar solución práctica a 2 supuestos planteados a través de la elección de una modalidad de contratación diferente en cada uno; tras el análisis de las posibilidades de subvenciones y bonificaciones tanto autonómicas como estatales existentes. Con la observancia del cumplimiento de los requisitos, derechos y obligaciones a tener en cuenta en cada supuesto específico.</p>



COMENTARIOS:

La temporización del cronograma es orientativa, y puede sufrir modificaciones puntuales como consecuencia del desarrollo efectivo del semestre.

En caso de confinamiento debido al COVID, se aplicarán las medidas excepcionales previstas e incluidas en las guías docentes del curso 2020-2021.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se aprovecharán los distintos eventos y actividades organizadas por la ESDA, tales como los Encuentrazos o las Jornadas, para conocer el aspecto más práctico de esta asignatura, viendo su ejecución a través de las experiencias de los intervinientes en las mismas.

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Los trabajos de actividades docentes dirigidas tienen que ser supervisados por el profesor de la asignatura.

Cualquier detección de plagio en un trabajo supone un suspenso directo en la asignatura.

En aquellos trabajos en los que se especifique su exposición oral, esta será necesaria para aprobar el trabajo en concreto.

Es requisito indispensable para aprobar los trabajos que las citas, notas a pie de página y referencias bibliográficas se adapten a las normas establecidas con tal fin (APA) y a las indicaciones dadas por los profesores.

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

En Coordinación de diseño gráfico se aprueba mantener un listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas.

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se tendrá en cuenta, pudiendo afectar a la nota final el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
 2. Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
 3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
 4. Corrección y calidad de la presentación. Maqueta apropiada para transmitir claramente la información.

5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.

En los trabajos se deberá incluir una bibliografía y se deberán seguir para las citas y referencias bibliográficas las normas APA 7.

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el Centro dentro del sistema de garantía de calidad y/o a través de una encuesta anónima elaborada por el Departamento de Historia y Ciencias Sociales a tal efecto.

Dichas encuestas cumplimentadas estarán a disposición de toda persona interesada, ya sea profesor, alumno o cualquier otro miembro de la comunidad educativa.